

**Proyección de Convocatoria Departamental**  
**Renovación Consejo Departamental de Cinematografía de Santander**  
**Agosto – 2016**

La Secretaría De Cultura y Turismo de Santander, como ente encargado de la Secretaría Técnica del Consejo Departamental de Cinematografía de Santander, según lo establecido en el Decreto 00114 del 13 de junio de 2006, convoca a los artistas, organizaciones, creadores, investigadores y gestores culturales santandereanos interesados en las imágenes en movimiento, a participar de las elecciones del nuevo Consejo Departamental de Cinematografía de Santander, a realizarse el día Lunes 22 de agosto de 2016 a las 7:15 p.m. en las instalaciones de La Casa del Libro Total.

El nuevo Consejo Departamental de Cinematografía de Santander será conformado por cinco (5) miembros elegidos el día indicado, según lo ordena el decreto N.00114 del 13 de Julio de 2006.

**Requisitos generales para ser candidato:**

- Ser colombiano o extranjero con 5 años de residencia demostrable en el departamento.
- Acreditar trayectoria mínimo de 3 años de actividad en el área de postulación.
- Hoja de vida, donde se demuestre la experiencia acreditada.
- Certificación de representación en el caso de los candidatos de entidades de formación y canales.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía, pasaporte o cedula de extranjería.
- Propuesta de trabajo o gestión como Consejero para el área a la cual se postula.

## **Requisitos específicos según el perfil de postulación:**

- Representante de los Productores (canales locales o regionales, casas productoras, empresas de servicio, productores independientes): El postulante debe acreditar una vinculación vigente como productor a un canal local, regional o a una empresa con más de tres años de experiencia en la producción de contenidos audiovisuales dirigidos a todo público. En caso de ser productor independiente puede enviar un link de una página web en donde esté alojada una obra reciente que cuente con el crédito de productor correspondiente.
- Representante de los Directores, realizadores de cortos, largos o documentales: El postulante debe acreditar una vinculación vigente como director o realizador con más de tres años de experiencia en la producción de contenidos audiovisuales. En caso de ser director/realizador independiente puede enviar un link de una página web en donde esté alojada una obra reciente de su autoría que cuente con el crédito como director/realizador correspondiente.
- Representante de los exhibidores (Salas de Cine, Centro Culturales, Cine Clubes, Salas Alternas): El postulante debe acreditar vinculación y una experiencia de tres años como exhibidor de contenidos cinematográficos en alguno de los espacios citados.
- Representante de los Técnicos (camarógrafos, luminotécnicos, editores, etc): El postulante debe acreditar formación técnica o profesional en oficios propios del audiovisual y debe acreditar una vinculación vigente con algún canal local, regional o a una empresa productora con más de tres años de experiencia en la producción de contenidos audiovisuales.
- Representante de las instituciones encargadas de formación (Universidades, Institutos, Academias, que tengan relación con la cinematografía o el audiovisual): El postulante debe acreditar una vinculación administrativa con alguna de las instituciones que impartan la educación profesional del audiovisual en la región.

Las personas interesadas en postularse como Consejeros deben enviar los documentos al siguiente correo: [consejocinesantander@gmail.com](mailto:consejocinesantander@gmail.com) hasta el viernes 19 de agosto de 2016 hasta las 4:00 pm

Las elecciones se llevarán a cabo en las instalaciones de La Casa del Libro Total el lunes 22 de agosto de 2016 a las 7:15 p.m., en el marco de la asamblea departamental de cinematografía.

Las acreditaciones solicitadas para cada uno de los perfiles deben ser verificables, y en caso de incumplimiento de alguno de los requisitos, la elección como representante en alguno de los perfiles de los consejeros de cinematografía regional será anulada por no contar con la totalidad de los requerimientos estipulados en la presente convocatoria.